

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Según las aperturas precedentes en derecho, se cita o empieza por las...

2.622

CARRERO, Anastasio; carrero, y dueño del carro, José Buitrago...

2.623

CERRACIN, Fernando; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado...

2.624

COBO JIMENEZ, Juan Antonio; natural de Jaén, de estado soltero, profesión sacerdote...

2.625

DUERO, Antonio de; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado...

2.626

FELIU RUCIO, Mariano; natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión jornalero...

2.627

FERNANDEZ GONZALEZ, Raimundo; natural de Nava del Rey (Valladolid), de estado soltero...

domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 8, principal; condenado por maltrato; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso...

2.628

GALVEZ TOLEDO, Francisco; se le cita para que el día 9 de Julio y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso...

2.629

GASPAR AVILA, María Luisa; natural de Sevilla, de estado viuda, profesión artista de trécula y tres años; domiciliada últimamente en la calle del Gato...

2.630

HERRERO ANGUITA Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bebezaray, número 10 (Hotel Inglés); se le cita para que el día 9 de Julio y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso...

2.631

LOPEZ TREBOLLE, Santiago; carretero, y dueño de carro Francisco López; domiciliados últimamente en...

2.632

MUNOZ Y HERNANDEZ, Antonio; carretero, y dueño del carro Pedro Hernando; domiciliados últimamente en el Paseo de las Delicias, 31; se les cita para que el día 9 de Julio y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso...

2.633

PASCUAL MARIN, José; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión estudiante de ciencias; domiciliado últimamente en la calle de la Manteca, 10; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso...

2.634

PINTOR GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Mariucha, 10; se le cita para que el día 9 de Julio y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso...

2.635

ROJO GARCIA, Javier; natural de Quintanar (Ciudad Real), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, 101; condenado por homicidio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso...

2.636

VILLALBA, José; carretero, y dueño del carro Victor Villalba; domiciliados últimamente en la calle de Laguna, 11; se les cita para que el día 9 de Julio y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso...

2.637

COBAJO GONZALEZ, José; natural de Añana (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 34, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte...

2.638

ECHIVARRIA URBIETA, Francisco; se le cita para que el día 27 de Junio próximo comparezca en el Juzgado del distrito del Hospicio de esta Corte a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 441, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar.

2.639

FUENTEVOA, Pedro; se le cita para que el día 27 del actual comparezca en el Juzgado del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 441, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se parará el perjuicio a que haya lugar.

2.640

GARCIA, Luisa y Consuelo Sanja; se les cita para que el día 27 de Julio comparezcan en el Juzgado del distrito del Hospicio de esta Corte, el día señalado, a las once y media de su respectiva fin de celebrar juicio de faltas que contra ellas se sigue, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se parará el perjuicio a que haya lugar.

2.641

LUQUE DIAZ, Antonio; se le cita y (Continúa en la página 1182)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO DE INGENIEROS

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		Del nacimiento		
		Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
15	D. Enrique Arias y Quintela.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Febrero.....	1874
16	D. León Yoldi y Aranza.....	Añorbe.....	Navarra.....	28	Junio.....	1871
17	D. Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Febrero.....	1873
18	D. José María López Calleja.....	Murcia.....	Murcia.....	6	Noviembre.....	1874
19	D. Gumersindo Junquera y Blanco.....	Gijón.....	Oviedo.....	3	Marzo.....	1878
20	D. Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	7	Junio.....	1870
21	D. Fidel Jadraque y Garviso.....	Villa de Aranz.....	Navarra.....	6	Febrero.....	1872
22	D. Alfonso del Valle y Lersundi.....	París.....	Francia.....	31	Marzo.....	1874
23	D. Manuel Fernández Balbuena.....	Cartagena.....	Murcia.....	31	Diciembre.....	1879
24	D. Javier Bordin y Prast.....	Bayona.....	Francia.....	23	Enero.....	1875
25	D. Federico de Castro y Delgado.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	3	Diciembre.....	1877
26	D. Manuel Maldonado y Sanz.....	San Sebastián.....	Gipúzcoa.....	31	".....	1874
27	D. Eustaquio Fernández Miranda y Gutiérrez.....	Mieres.....	Oviedo.....	31	Octubre.....	1880
28	D. Luis Vendrell y Vendrell.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Septiembre.....	1872
29	D. Luis Grasset y Echevarría.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1876
30	D. Manuel Loring y Martínez.....	Málaga.....	Málaga.....	11	Agosto.....	1882
31	D. Mario Arous y Ladrero.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Julio.....	1877
32	D. Ricardo Botín Sánchez.....	Santander.....	Santander.....	6	Abril.....	1877
33	D. Domingo González Regueral.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Enero.....	1878
34	D. Simón Martí y Mancha.....	Cartagena.....	Murcia.....	1	Noviembre.....	1879
35	D. Guillermo O'Shea y Verdes Montenegro.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Septiembre.....	1873
Sesenta y cinco Ingenieros segundos. Oficiales de Administración de segunda clase.						
1	D. Bernardino Rolandi y Pérez.....	Cartagena.....	Murcia.....	18	Abril.....	1878
2	D. Calixto Frusta y Aguirre.....	Santa Juliana.....	Vizcaya.....	24	Noviembre.....	1878
3	D. Juan de Zavala y Arellano.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	13	Febrero.....	1882
4	D. Luis Hernández San Vicente.....	Madrid.....	Madrid.....	1	Noviembre.....	1879
5	D. Primitivo Hernández Sampelayo.....	Madrid.....	Madrid.....	27	".....	1880
6	D. Mariano García y Agustín.....	Jadraque.....	Guadalajara.....	10	Diciembre.....	1877
7	D. Ceferino López Sánchez AVECILLA.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Febrero.....	1878
8	D. Darío Arana y Uruguén.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	14	Julio.....	1882
9	D. Gabriel López Bienert Soler.....	Cartagena.....	Murcia.....	1	Junio.....	1880
10	D. Francisco López Perea.....	Benamargosa.....	Málaga.....	1	Febrero.....	1874
11	D. José Fernández y Menéndez.....	Gijón.....	Oviedo.....	26	".....	1879
12	D. José Isaac Corral y Alemán.....	Cárdenas.....	Cuba.....	3	Junio.....	1882
13	D. Enrique Lacasa y Moreno.....	Garrucha.....	Almería.....	13	Julio.....	1884
14	D. Emilio Jorge y López de Zubiria.....	Alsastia.....	Navarra.....	30	Mayo.....	1878
15	D. Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero.....	Oviedo.....	30	Enero.....	1884
16	D. Juan Garín Mòdet.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Marzo.....	1883
17	D. José Arango y Arango.....	Canzas de Tineo.....	Oviedo.....	7	Julio.....	1884
18	D. Cándido García Alvarez.....	Gijón.....	Oviedo.....	2	Febrero.....	1876
19	D. Manuel Landecheo y Allendesalazar.....	Garnica y Luno.....	Vizcaya.....	22	Junio.....	1882
20	D. Emilio Corujedo Fernández.....	Oviedo.....	Oviedo.....	2	Mayo.....	1879
21	D. Ignacio Patac y Pérez.....	Gijón.....	Oviedo.....	27	Marzo.....	1876
22	D. José Lacal y Planelles.....	Garrucha.....	Almería.....	15	Diciembre.....	1882
23	D. Pedro Guach y Juan.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10	Agosto.....	1879
24	D. Francisco González del Valle y Fernández.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Septiembre.....	1879
25	D. Valentín Wallhonrat y Gómez.....	Almódovar.....	Ciudad Real.....	4	".....	1884
26	D. Manuel Querejeta y Goena.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Febrero.....	1883
27	D. José Luis de la Puente y Llona.....	Abando (Bilbao).....	Vizcaya.....	10	".....	1884
28	D. Alfonso Sierra y Yoldi.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Diciembre.....	1884
29	D. Emilio González Llana.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Enero.....	1884

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

DE MINAS, RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1919

(Continuación de la Gaceta núm. 166.)

FECHA			FECHA			SITUACION en que se encuentran	SERVICIO a que están afectos	HONORES y condecoraciones
Del ingreso en el Cuerpo			Del último empleo					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
4	Marzo.....	1902	10	Febrero.....	1916	Servicio activo.....	Distrito de Valencia.....	Medallas de Africa y Melilla, cruz del Mérito Militar, roja, de segunda clase; Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza.
4	"	1902	23	Marzo.....	1916	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	
4	"	1902	12	Mayo.....	1916	Supernumerario.....		
4	"	1902	26	"	1916	Servicio activo.....	Distrito de Jaén.....	
4	"	1902	4	Noviembre....	1916	Idem.....	Escuela de Mieres.....	
4	Diciembre....	1902	22	Diciembre....	1916	Supernumerario.....		
4	"	1902	22	"	1916	Servicio activo.....	Distrito de Guipúzcoa.....	
4	"	1902	30	Marzo.....	1917	Idem.....	Distrito de Huelva.....	
4	"	1902	25	Mayo.....	1917	Idem.....	Distrito de Huelva.....	
4	"	1902	9	Julio.....	1917	Supernumerario.....		
4	"	1902	9	"	1917	Servicio activo.....	Distrito de Ciudad Real.....	
4	"	1902	9	"	1917	Idem.....	Distrito de Granada.....	
27	Noviembre....	1903	18	Noviembre....	1917	Idem.....	Escuela de Mieres.....	
27	"	1903	28	"	1917	Idem.....	Distrito de Teruel.....	
27	"	1903	20	Diciembre....	1917	Idem.....	Distrito de Madrid.....	
8	Enero.....	1904	1	Octubre.....	1918	Supernumerario.....		
12	Marzo.....	1904	1	"	1918	Servicio activo.....	Distrito de Ciudad Real.....	
12	"	1904	20	Diciembre....	1918	Supernumerario.....		
9	Abril.....	1904	20	"	1918	Servicio activo.....	Escuela de Mieres.....	
3	"	1904	7	Enero.....	1919	Idem.....	Escuela de Cartagena.....	
19	Agosto.....	1909	18	"	1919	Idem.....	Distrito de Jaén.....	
26	Noviembre....	1909	26	Noviembre....	1909	Servicio activo.....	Distrito de Murcia.....	
12	Enero.....	1910	12	Enero.....	1910	Idem.....	Distrito de Teruel.....	
12	"	1910	12	"	1910	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	
28	"	1910	28	"	1910	Idem.....	Distrito de Almería.....	
28	"	1910	28	"	1910	Idem.....	Instituto Geológico.....	
3	Julio.....	1910	3	Julio.....	1910	Supernumerario.....		
8	"	1910	8	"	1910	Idem.....		
2	Julio.....	1910	2	Julio.....	1910	Servicio activo.....	Distrito de Madrid.....	
9	"	1910	9	"	1910	Idem.....	Escuela de Cartagena.....	
9	"	1910	9	"	1910	Idem.....		
16	Septiembre...	1910	16	Septiembre...	1910	Idem.....	Distrito de Granada.....	
16	"	1910	16	"	1910	Idem.....	Distrito de Oviedo.....	
16	"	1910	16	"	1910	Supernumerario.....		
11	Julio.....	1909	11	Julio.....	1909	Servicio activo.....	Distrito de Madrid.....	
1	Enero.....	1911	1	Enero.....	1911	Supernumerario.....		
1	"	1911	1	"	1911	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	
1	"	1911	1	"	1911	Idem.....	Distrito de Lérida.....	
1	"	1911	1	"	1911	Supernumerario.....		
1	"	1911	1	"	1911	Servicio activo.....	Distrito de León.....	
1	"	1911	1	"	1911	Supernumerario.....		
1	"	1911	1	"	1911	Servicio activo.....	Distrito de Oviedo.....	
1	"	1911	1	"	1911	Idem.....	Distrito de Palencia.....	
1	"	1911	1	"	1911	Idem.....	Distrito de Almería.....	
1	"	1911	1	"	1911	Idem.....	Distrito de Barcelona.....	
1	"	1911	1	"	1911	Supernumerario.....		
1	"	1911	1	"	1911	Servicio activo.....	Escuela de Bilbao.....	
1	"	1911	1	"	1911	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
1	"	1911	1	"	1911	Supernumerario.....		
7	Julio.....	1911	7	Julio.....	1911	Idem.....		
26	"	1911	26	"	1911	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	

Medalla de los Sitios de Zaragoza, de Gerona, de Sempayo y de las Cortes de Cádiz.

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		Del nacimiento		
		Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
21	D. José Suárez y González	Oviedo	Oviedo	29	Marzo	1884
22	D. Emiliano Arriola y Dulce	Hendelaencina	Gnadalajara	20	Julio	1884
23	D. Manuel Solana y Busquet	Madrid	Madrid	11	Agosto	1883
24	D. Luis Jordana y Soler	Madrid	Madrid	16	Junio	1883
25	D. Rafael de la Llave y Montestruque	Zaragoza	Zaragoza	21	Marzo	1882
26	D. Joaquín García Estévez	Salamanca	Salamanca	2	Diciembre	1880
27	D. Francisco Fontanals y Pérez	Marianao	Cuba	4	Noviembre	1882
28	D. Enrique Comde y Díez	Burgos	Burgos	21	Septiembre	1883
29	D. Enrique Díez y Lledós	Vera	Almería	29	Agosto	1883
30	D. Jorge Portnondo y Lorete de Mola	Madrid	Madrid	13	Febrero	1881
31	D. Carlos Pizarro Cortés	Huelva	Huelva	7	Abril	1884
32	D. Enrique Centeno y Alonso	Manila	Filipinas	24	Diciembre	1878
33	D. Julián Palacios y Gutiérrez	Madrid	Madrid	22	Agosto	1881
34	D. Manuel Albacete y Mendicuti	Ferrol	Coruña	14	Marzo	1883
35	D. Angel Declaux y Arostegui	Begona	Vizcaya	21	Julio	1883
36	D. José de Gorostizaga y López	Madrid	Madrid	20	Junio	1883
37	D. José María de Abasolo y Urrutia	Valmaseda	Vizcaya	26	Febrero	1884
38	D. Gonzalo del Río y Valarino	Toledo	Toledo	28	Enero	1884
39	D. Julián Peña y Vca Murguía	San Sebastián	Guipúzcoa	30	Mayo	1882
40	D. José Vigil Escalera y Bros	Pola de Siero	Oviedo	25	Febrero	1879
41	D. José Contreras y Vilches	Madrid	Madrid	10	Abril	1884
42	D. Ignacio Gortázar y Manso	Bilbao	Vizcaya	7	"	1881
43	D. Manuel E. de Gayarrola y Aldecoa	Bilbao	Vizcaya	12	Noviembre	1882
44	D. Pablo Aldecoa y Jiménez	Madrid	Vizcaya	29	Julio	1884
45	D. Manuel de Barandica y Llano	Begonia	Vizcaya	23	Febrero	1883
46	D. Luis Felipe Vereterra y Polo	Oviedo	Oviedo	10	Septiembre	1880
47	D. Santiago Echevarría y Ugarte	Gücho	Vizcaya	17	Mayo	1885
48	D. José Alfaro y Cerdón	Jaén	Jaén	15	Diciembre	1882
49	D. Antonio Marín Hervás	Santa Clara	Cuba	1	Agosto	1884
50	D. José García Siferiz Pardo Moscos	Valladolid	Valladolid	13	Mayo	1886
51	D. José Manuel Gofii e Imaz	Pamplona	Navarra	1	Junio	1884
52	D. Manuel Moreno Pasquán	Madrid	Madrid	7	Febrero	1885
53	D. Carlos Dabán y Vallejo	Madrid	Madrid	7	Agosto	1884
54	D. José Gil de Ramales de Diego Herranz	Madrid	Madrid	18	Mayo	1886
55	D. Manuel Vidal Doggio	Cartagena	Murcia	25	Enero	1885
56	D. Enrique Dupuy de Lome y Vidiella	Berlin	Alemania	3	Diciembre	1885
57	D. José Antonio López Mateos y Coello	Carrion de Calatrava	Ciudad Real	8	Mayo	1881
58	D. Luis Cerezo Urnaegui	San Sebastián	Guipúzcoa	18	Agosto	1884
59	D. Antonio Kindelán F. Duay	Puerto Real	Cádiz	8	Mayo	1885
60	D. Ramón de Rotaache y Rodríguez	Vitoria	Alava	3	Junio	1886
61	D. José de Echanove y Casas	Vitoria	Alava	28	Abril	1886
62	D. Andrés Martínez de Velasco y Fesser	Madrid	Madrid	8	Junio	1885
63	D. Román Oriol y Garcia de los Rios	Madrid	Madrid	13	Septiembre	1884
64	D. Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra	Madrid	Madrid	25	Octubre	1884
65	D. Ramón Fernández Hontoria y Uhegón	Madrid	Madrid	22	Marzo	1885
66	D. Emilio Izardi y Alzate	Córdoba	Córdoba	2	Septiembre	1882
67	D. Ramón Quijano de la Colina	Los Canales	Santander	7	Abril	1882
68	D. Luis Hornilla Larrazabal	"	"	"	"	"
69	D. José Agudo Gutiérrez	Badajoz	Badajoz	10	Diciembre	1880
70	D. Francisco Bertrán y Musitu	Barcelona	Barcelona	6	Junio	1881
71	D. Julián Pacheco y Talavera	Infantes	Ciudad Real	8	Diciembre	1878
72	D. Jenaro Luis García Viladomat	Madrid	Madrid	22	Abril	1881
73	D. José Gómez Pastor	Linares	Teruel	17	Febrero	1882
74	D. Francisco de Orueta	Málaga	Málaga	10	Diciembre	1882
75	D. Pedro López Doriga y Hoz	Santander	Santander	20	Octubre	1880
76	D. Gustavo Morales de las Pozas	Madrid	Madrid	29	Diciembre	1883
77	D. Francisco Lacacette Thiebaut	Oviedo	Oviedo	4	Julio	1882
78	D. Gonzalo Oria y Macias	Luarca	Oviedo	18	Abril	1878
79	D. Antonio Lucio Villegas y Escudero	Málaga	Málaga	15	Junio	1886
80	D. Juan Gavalá Laboude	Lebrija	Sevilla	6	Julio	1885
81	D. Jesús Sopena y Atienza	Huesca	Huesca	16	Abril	1884
82	D. Adriano García Loygorri	Madrid	Madrid	26	Mayo	1886
83	D. Francisco Pintado y Carratza	Puerto de Santa María	Cádiz	23	Junio	1883
84	D. José Arachea y Arechea	Ciudad de Santa María	Buenos Aires (Argentina)	20	Abril	1885
85	D. Enrique García Puelles	Madrid	Madrid	31	Marzo	1886
86	D. Manuel López Manduley	Cádiz	Cádiz	30	Diciembre	1878
87	D. Manuel Ranz Anlés	Plasencia	Cáceres	26	Enero	1884
88	D. Antonio Carbonell y Trillo Figueroa	Córdoba	Córdoba	13	Noviembre	1885
89	D. Diego Templado Martínez	Cieza	Murcia	11	Enero	1886
90	D. Eduardo Merello Llaseras	Puerto de Santa María	Cádiz	20	Diciembre	1885
91	D. Agustín Oliván y Palacios	Alcalá de Henares	Madrid	26	"	1884
92	D. Juan Rubio de la Torre	Murcia	Murcia	10	"	1882
93	D. Fernando Benito Jiménez	Burgos	Burgos	4	"	1884

FECHA			FECHA			SITUACION en que se encuentran	SERVICIO a que están afectos	HONORES y condecoraciones
Del ingreso en el Cuerpo			Del último empleo					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
18	Agosto.....	1911	18	Agosto.....	1911	Supernumerario.....		
18		1911	18		1911	Servicio activo.....	Distrito de Jaén.....	
6	Octubre.....	1911	6	Octubre.....	1911	Idem.....	Consejo de Minería.....	
17	Noviembre...	1911	17	Noviembre...	1911	Idem.....	Escuela de Ingenieros.....	
19	Abril.....	1912	19	Abril.....	1912	Idem.....	Distrito de Ciudad Real.....	
3	Junio.....	1912	3	Junio.....	1912	Idem.....	Distrito de Santander.....	
18	Junio.....	1912	18	Junio.....	1912	Supernumerario.....		
14	Octubre.....	1912	14	Octubre.....	1912	Idem.....		
6	Diciembre....	1912	6	Diciembre....	1912	Idem.....		
15	Febrero.....	1913	15	Febrero.....	1913	Servicio activo.....	Distrito de Murcia.....	
14	Abril.....	1913	15	Abril.....	1913	Idem.....	Escuela de Huelva.....	
3	Julio.....	1913	3	Julio.....	1913	Idem.....	Escuela de Linares.....	
10	"	1913	10	"	1913	Supernumerario.....		
18	"	1913	18	"	1913	Servicio activo.....	Distrito de Ciudad Real.....	
3	Septiembre...	1913	3	Septiembre...	1913	Supernumerario.....		
12	Enero.....	1914	12	Enero.....	1914	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	
14	Febrero.....	1914	14	Febrero.....	1914	Supernumerario.....		
20	Mayo.....	1914	20	Mayo.....	1914	Idem.....		
12	Junio.....	1914	12	Junio.....	1914	Idem.....		
8	Julio.....	1914	8	Julio.....	1914	Servicio activo.....	Distrito de Salamanca.....	
1	Agosto.....	1914	1	Agosto.....	1914	Supernumerario.....		
12	Enero.....	1915	12	Enero.....	1915	Idem.....		
12	"	1915	12	"	1915	Idem.....		
2	Febrero.....	1915	2	Febrero.....	1915	Servicio activo.....	Escuela de Ingenieros.....	
2	"	1915	2	"	1915	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	
2	"	1915	2	"	1915	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	
7	Abril.....	1915	7	Abril.....	1915	Idem.....	Distrito de Barcelona.....	
15	"	1915	15	"	1915	Supernumerario.....		
15	"	1915	15	"	1915	Excedente.....	Diputado a Cortes.....	
8	Mayo.....	1915	8	Mayo.....	1915	Supernumerario.....		
8	"	1915	8	"	1915	Idem.....		
27	"	1915	27	"	1915	Servicio activo.....	Distrito de Lérida.....	
9	Junio.....	1915	9	Junio.....	1915	Supernumerario.....		
14	"	1915	14	"	1915	Idem.....		
14	"	1915	14	"	1915	Idem.....		
1	Julio.....	1915	1	Julio.....	1915	Servicio activo.....	Instituto Geológico.....	
1	"	1915	1	"	1915	Supernumerario.....		
7	"	1915	7	"	1915	Servicio activo.....	Distrito de Badajoz.....	
30	"	1915	30	"	1915	Supernumerario.....		
24	Agosto.....	1915	24	Agosto.....	1915	Idem.....		
24	"	1915	24	"	1915	Idem.....		
3	Septiembre...	1915	3	Septiembre...	1915	Servicio activo.....	Consejo de Minería.....	
11	Noviembre...	1915	11	Noviembre...	1915	Idem.....	Distrito de Guadalajara.....	
5	Febrero.....	1916	5	Febrero.....	1916	Excedente.....	Diputado a Cortes.....	
5	"	1916	5	"	1916	Supernumerario.....		
10	"	1916	10	"	1916	Servicio activo.....	Escuela de Vera.....	
24	"	1916	24	"	1916	Idem.....	Distrito de Santander.....	
20	Marzo.....	1916	20	Marzo.....	1916	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	
20	"	1916	20	"	1916	Supernumerario.....		
12	Mayo.....	1916	12	Mayo.....	1916	Idem.....		
12	"	1916	12	"	1916	Servicio activo.....	Distrito de Ciudad Real.....	
12	"	1916	12	"	1916	Supernumerario.....		
12	"	1916	12	"	1916	Idem.....		
29	Septiembre...	1916	29	Septiembre...	1916	Idem.....		
4	Noviembre...	1916	4	Noviembre...	1916	Idem.....		
9	"	1916	9	"	1916	Servicio activo.....	Distrito de Teruel.....	
12	Diciembre...	1916	12	Diciembre...	1916	Idem.....	Distrito de Badajoz.....	
22	"	1916	22	"	1916	Supernumerario.....		
22	"	1916	22	"	1916	Idem.....		
23	Febrero.....	1917	23	Febrero.....	1917	Servicio activo.....	Distrito de Coruña.....	
30	Marzo.....	1917	30	Marzo.....	1917	Supernumerario.....		
30	"	1917	30	"	1917	Idem.....		
30	"	1917	30	"	1917	Servicio activo.....	Distrito de Granada.....	
30	"	1917	30	"	1917	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	
30	"	1917	30	"	1917	Idem.....	Distrito de Salamanca.....	
27	Abril.....	1917	27	Abril.....	1917	Supernumerario.....		
25	Mayo.....	1917	25	Mayo.....	1917	Servicio activo.....	Distrito de Málaga.....	
24	Junio.....	1917	24	Junio.....	1917	Idem.....	Distrito de Córdoba.....	
9	Julio.....	1917	9	Julio.....	1917	Supernumerario.....		
9	"	1917	9	"	1917	Idem.....		
22	Agosto.....	1917	22	Agosto.....	1917	Idem.....		
22	"	1917	22	"	1917	Idem.....		
22	"	1917	22	"	1917	Idem.....		

llama para que el día 27 del actual comparezca en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 465, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

7795

2.642

ALVAREZ RAMIRO, Ricardo; natural y vecino de Madrid, Callejón del Mellizo, número 4, duplicado, hijo de Ecoquil y de Bernabea, de diez y nueve años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a ser emplazado para ante la Audiencia de Madrid y reducido a prisión en causa número 49 de 1919 sobre sustracción de reses lanaras en Vallecas.

7736

2.643

BARRETE, José Francisco; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Montijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para un reconocimiento, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 107 de 1919.

7630

2.644

BO URIBES, Juan Bautista, de unos cuarenta años de edad, natural de Benicardá; domiciliado últimamente en Alcoy; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Enzarriá, a responder de los cargos que se le dirigen en causa sobre hurto de ovejas, contra Juan Bautista Moltó Ferrer, número 1 de 1919 de dicho Juzgado.

7800

2.645

CAMPO LOPEZ, Vicente del; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, calle de Doña Urraca núm. 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para celebrar un careo con Gregorio Velloso, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

7662

2.646

CORTES CASTRO, Juan Antonio; hijo de Sebastián y Luisa, de veinticuatro años, natural de Villardón Sardo, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle Real de Cartuja, número 9, y Barranco del Abogado, de oficio del campo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para la práctica de cierta diligencia en sumario que se le sigue por robo frustrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7641

2.647

CHAVES OSORIO, Ramón; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión industrial, hijo de Julián y Alejandra; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 111; comparecerá el día 30 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, lesiones y desobediencia instruido contra el mismo y otro, con el número 1405 de orden del año 1918.

2699

2.648

DESCONOCIDAS; dos mujeres, una de ellas baja, muy negra, que usaba falda azul marino y otra alta, pecaosa, con toquilla atada atrás y delantal claro, que

vendieron panas, astracanes, felpas y géneros de punto el día 26 de Abril último, en el sitio del Campillo de Valladolid, a la vendedora Bernarda Durán, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán en el Juzgado de Benavente, dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Lemes Martínez, del Campillo de Valladolid.

7709

2.649

DESCONOCIDOS; los parientes más próximos de las fallecidas en esta ciudad, Rafaela Deigado, Elisa Rojo y María del Pilar Escobar; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para recibirle declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se sigue por hurto contra Jesús Aguilar Corrales y otros.

7872

2.650

DOMINGUEZ MORENO, Eustaquio; de veinte años de edad, soltero, labrador, con domicilio en Villarrubias, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de diez días, a prestar declaración indagatoria en causa por hurto.

7804

2.651

FERNANDEZ, Antonio, (a) el Tonto; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que ha residido en Valladolid, en la calle de Puente Duero, número 24, viviendo maritalmente con una tal Herminia, y de oficio quinquillero; comparecerá en el Juzgado de Benavente, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Lemes Martínez, de Benavente.

7704

2.652

FERNANDEZ, Enrique; comparecerá, el día 8 de Julio próximo, y hora de las nueve y media (oficial), en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, Fuencarral, 91, segundo, para celebrar juicio de faltas número 648 del año actual, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

7679

2.653

FERNANDEZ, Pablo; comparecerá, el día 8 de Julio próximo, a las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

7680

2.654

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte; sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 443 del año actual, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

7791

2.655

FERNANDEZ GARCIA, Margarita; de treinta y seis años, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Es-

piritu Santo, número 34, segundo; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocida por los médicos forenses en causa por lesiones, con el número 249 de este año, instruida por dicho Juzgado.

7757

2.656

FERNANDEZ NOVQ, Pilar; hija de Pedro y de Generosa, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34; comparecerá el día 25 de Junio, y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

7684

2.657

FRANCISCO; cuyos apellidos se ignoran, de unos diez y seis años de edad, de oficio curvador de muebles, que habitó con su familia en Valencia, calle de Buena Vista, no constan más circunstancias, sus señas, estatura regular, color cetrino, escaso pelo de barba, delgado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, dentro de diez días, para responder de cargos que le resultan en sumario sobre robo de toneles, número 33 del año actual y constituirse en prisión.

7644

2.658

GALEOTE MESA, Juan; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 25; enjuiciado por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

7797

2.659

GARCIA BENITO, Angel; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Verbena, número 7; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído en sumario que se instruye por estafa a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

7815

2.660

GARCIA BRIHUEGA, Leopoldo; de cuarenta años, casado, propietario, domiciliado últimamente en la calle de los Estudios números 5 y 7, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar en causa por estafa número 852 de 1916, instruida por dicho Juzgado.

7758

2.661

GITANA, conocida por La Chaparra; muy conocida en Valladolid, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de Valladolid dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Lemes Martínez, de Benavente.

7707

2.662

GODOY ENRIQUEZ, Francisco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería, por medio de abogado y procurador que le defienda y represente respectivamente, en causa número 78 de 1918, sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo

verifica se le designarán de oficio, pues así está mandado en auto de 10 de Junio de 1919. 7826

2.663

GOMEZ GARCIA, María; comparecerá el día 8 de Julio próximo en el Juzgado del distrito de Chamberí, a las nueve y media, sito en la calle de Fuencaerral, número 91, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas número 575 del año actual, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 7682

2.664

GONZALEZ CABALLERO, Eleuterio; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se sigue por el delito de estafa. 7802

2.665

GONZALEZ GAMBOA RUFO, Cándido, (a) El Rufo; hijo de Manuel y Teresa, soltero, jornalero, de veinte y seis años de edad, natural de Benejules, domiciliado últimamente en Peñafior, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 7727

2.666

GRON KAUSTI, Camilo; empleado del Museo de Bellas Artes, y natural de París; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de Granada, para prestar declaración en la causa que se sigue sobre robo de efectos a aquél, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 7853

2.667

GUTIERREZ LINARES, Miguel; hijo de Joaquín y Dolores, de cuarenta y cinco años de edad, natural y vecino de esta ciudad, que habitó en la cuesta de la Alhacoba, 25, soltero y de oficio del campo; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 7687

2.668

HEREDIA MALDONADO, Antonio; natural y vecino de Caratunas (Granada), de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y Ana, soltero, marchante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión y ser emplazado en el sumario que se le sigue bajo el número 113 de 1918, sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 7648

2.669

HERMINIA; domiciliada últimamente en Valladolid, en la calle de Puente Dueño, número 24, en compañía de Antonio, (a) El Tonto; comparecerá en el Juzgado de Benavente; dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Les-

mes Martínez, de la vecindad de Benavente. 7708

2.670

HERNANDEZ GARCIA, Antonio; natural de Santoña (Santander), hijo de Fermín y María, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cuatro años, de estatura alta, pelo castaño, ojos grises, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 20, principal izquierda, procesado y penado por daños, en sumario número 104 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que abone 321,79 pesetas, resto de la multa de 500 pesetas, impuestas, o sufrir el apremio personal. 7833

2.671

HERRERA GONZALEZ, Juan, (a) El Apache; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 121 de 1918, por atentado. 7812

2.672

JIMENEZ PEREZ, José, (a) El Murciano, o El de Zafra; de unos veinticinco años, alto, grueso, afeitado, vistiendo traje de pana claro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en causa por robo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; al propio tiempo, se interesa de las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del Juzgado de Montoro, en la cárcel de su partido. 7790

2.673

LAGUNA ESCOBAR Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, números 10 y 12, de esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para ser reconocido por el médico forense en causa por riña y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 7767

2.674

PALVADOR, León; súbdito francés, y que, según parece, actualmente reside en el extranjero; comparecerá ante el Juzgado de Balaguer, dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que le resultan en la causa que con el número 31 de este año se instruye sobre robo y ser reducido a prisión, pues así se ha acordado por auto de fecha 31 de Mayo de 1917 en el indicado sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 7794

2.675

LOPEZ, Fortunato; de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuela, casado, labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de Fontey, término municipal de La Ruz, en el partido de Barco de Valdeorras; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta

requisitoria en la GACETA DE MADRID, a fin de ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de hurto; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7600

2.676

LOPEZ ALBIN, Ramiro; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Paradedela; comparecerá, en plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por homicidio, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7669

2.677

LOPEZ Y LOPEZ, Bienvenido; domiciliado últimamente en Constantina; comparecerá, en plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por disparo y lesiones. 7671

2.678

LOPEZ OLMO, José; domiciliado últimamente en Póo; comparecerá, en plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por disparo y lesiones. 7670

2.679

LOPEZ VILAR, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 8 duplicado, primero, de esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para designar testigos de preexistencia, en causa por hurto de ropas y efectos, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 7831

2.680

LOZANO CAMPELO, María de la Consolación; de setenta y cinco años de edad, viuda, pordiosera, natural de Escritbas, término municipal de Cerceda, partido de Ordenes, domiciliada últimamente en Touro del de Puente Caldeas, de donde se ausentó ignorándose su paradero, viste traje negro, pañuelo claro a la cabeza y calza alpargatas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldeas, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y prisión en sumario por robo; si fuere habida, será conducida a la cárcel de la villa de Puente Caldeas, a disposición del expresado Juzgado. 7836

2.681

LOS GITANOS Juan y Manuel Bami; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena dentro del término de diez días para ser oídos en causa número 6 del corriente año, sobre sustracción de ropas al vecino de Villafuente de Esqueva Nicanor Escribano Duque, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7873

2.682

MARICONWICH, Liboy; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, tejar; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 7685

2.683

MARTIN, Santiago y Vicente Utray; comparecerán el día 8 de Julio próximo, a las nueve y media, en el Juzgado del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 597 del año actual bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 7681

2.684

MARTIN DE RUEDAS Y GARCIA MIGUEL, José María; hijo de Rafael y de Silvestra, domiciliado últimamente en Herencia; comparecerá el día 21 del corriente mes a las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, a fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que se sigue contra el mismo por hurto. 7588

2.685

MARTINEZ CAÑIZARES, Domingo; natural de Cañadas de Hoyo (Cuenca), hijo de Tomás y de Tomasa, de treinta y cinco años, soltero, ebanista, estatura 1,65 metros, ojos pardos, pelo negro, cejas negras y rizadas, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano, con una cicatriz al lado derecho de la ceja del mismo lado, cuyo individuo, que se fugó de la Prisión Central del Puerto de Santa María el 14 de Mayo último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan en causa por quebrantamiento de condena, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 7637

2.686

MARTINEZ RAMIREZ, Juan; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías contra Luis Cuevas Serrano y otros. 7745

2.687

MEDINA TORRES, Pilar; natural de Córdoba, de veintitrés años, soltera, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Verdad, número 8, bajo; comparecerá el día 30 del actual, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 7701

2.688

MOLINA, Manuel, y Daniel el Lanchego; domiciliados últimamente en Villanueva del Duque; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco para recibirles declaración en causa por hurto de barrenas de acero instruida por dicho Juzgado con el número 7 del corriente año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar. 7817

2.689

MOLINA SANCHEZ, Antonio; natural de Garama (Málaga), vecino de Cádiz, Diego Arias, 18, soltero; hijo de Cayetano y de Beatriz, jabonero, de treinta y dos años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de Chiclana para que le sea notificado el auto recaído en la causa que se le sigue por estafa pues, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7606

2.690

MONTERERIN SANCHEZ, Daniel (a) El Lucas; vecino de Valladolid en la calle de los Pajarillos Altos, carretera de Villabáñez, de oficio quincallero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Benavente dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Lesmes Martínez, vecino de Benavente. 7705

2.691

MORA DELGADO, Enrique; natural de Málaga, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Málaga, penado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7753

2.692

MORENO ALAMOS, Miguel Antonio Bernabé; hijo de Francisco y de Juana, natural y domiciliado en Linares, de unos treinta años, penado en la causa número 67 de 1906, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa, requerirle para que haga efectiva la multa a que fué condenado, o sufrir, en caso de insolvencia, la sustitutoria legal, bajo los apercibimientos legales si no lo hace. 7857

2.693

MORENO PEREZ, Manuela; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por corrupción de menores bajo el número 185 de 1919. 7867

2.694

MORENO RUIZ, Salvador; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Francisco y de María, vecino del Puente de Vallecas, barrio de Entrevías, calle de Altamira número 38, de cincuenta y dos años, viudo, jornalero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser emplazado para ante la Audiencia de Madrid y reducido a prisión en causa número 49 de 1919 sobre sustracción de reses lanares en Vallecas. 7737

2.695

MOYA, Pablo; que se dedica a comprar y vender por el Rastro y en las subastas de las estaciones ferroviarias; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor a fin de prestar declaración en el sumario número 371 de 1919 por estafa a Rufo Pérez Moreno. 7764

2.696

OLIVER Y BARBER, Pedro Juan (a) Garba de Guixas; hijo de Juan y de María, casado, herbolario, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, penado en causa

sobre estafa; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 7674

2.697

OLIVERA CAMACHO, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Alamos, número 9; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, bajo, para notificarle el auto de procesamiento y prisión acordado en sumario que con el número 62 de 1919 se sigue por hurto de carbón mineral. 7750

2.698

ORTEGA ANTON, María; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo, de dicha ciudad, para responder de los cargos en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. 7628

2.699

ORTEGA BLANCO, Petronila; natural de Mambriellas de Lara y vecina que ha sido de Soñás; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Briviesca a prestar declaración en la causa que se sigue sobre lesiones a su marido Isidro Alfonso Esteban, apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 7601

2.700 a 2.703

PALACIOS, Francisco (a) *Cernudo*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por falsedad bajo el número 149 del año actual. 7640

2.704

PEDRO; residente en Valladolid, que es alto y moreno, y que acostumbra a andar en bicicleta; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Benavente, dentro del término de diez días, a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa por robo de géneros en casa de D. Lesmes Martínez, vecino de Benavente. 7706

2.705

PEREZ GALLEGO, Enrique; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión torero hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 9; comparecerá el día 27 de Junio y hora de las once en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio por desobediencia, daños y vejación instruido contra el mismo y otros con el número 631 de orden del corriente año. 7700

2.706

PEREZ GIMENEZ, Juan; de cuarenta y cuatro años; hijo de Agudrés y de María, natural de Sijuna (Logroño), esquilador, casado, vecino de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente

de la Barquera a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue sobre sustracción.

7672

2707

PINHEIRO N. Humbertino; hijo de Joaquina, natural de Guimarães (Portugal), casado, aserrador, de treinta y cuatro años de edad, vecindado últimamente en San Cristóbal de Mairrentan, término municipal de Arbo, partido de La Cañiza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza para recibirle declaración en sumario por falsedad de documento público, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar en derecho.

7811

2708

Por la presente se cita a los parientes de una mujer fallecida en el Hospital Provincial el día 20 de Mayo último, donde ingresó sin habla y cuyas señas personales son: de unos sesenta y ocho años, estatura 1,55 metros, pelo entrecanoso, ojos pardos, dentadura incompleta y de aspecto mendiga, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, por término de cinco días a contar desde la inserción de la presente, a fin de que presten declaración en la expresada causa y pueda tener lugar la identificación de la referida mujer.

7760

2709

REYES FLORES, Manuel; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco para recibirle declaración en causa por hurto de una yegua, instruida por este mismo Juzgado con el número 138 de 1916, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7816

2710

REYES MATEOS, Antonio; conocido por Alfonsito el Chispa, gitano, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que contra él se sigue por hurto apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

7776

2711

SABIO MARTIN, José; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería, con objeto de declarar en causa número 519 de 1917 sobre estafa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7739

2712

SALGADO ARTILLO, José (a) Carmonés; hijo de Francisco y de Candelaria, natural de Carmona (Sevilla), vecino de Marchena, soltero, del campo, de veintinueve años, de estatura regular, frente nariz y boca regulares, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, una cicatriz en la perilla y hoyo en el lado izquierdo de la cara; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marchena, apercibido que, de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en causa por lesiones a José Gómez Franco-netti (a) Cano.

7728

2713

SAN ANDRES BALLESTEROS, Eusebio, natural de Guadalajara, hijo de Basilio y de Eusebia, vecino del Puente de Vallecas, de treinta y un años de edad, jornalero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser emplazado para ante la Audiencia de Madrid y ser reducido a prisión en causa número 49 de 1919 sobre sustracción de reses lanaras en Vallecas.

7738

2714

SANCHEZ Cecilio; hijo natural de Serafina Sánchez, natural de Meri-Solana, de veintitrés años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa en término de diez días para prestar declaración en sumario número 57 de 1916 con motivo de haberse fugado de la prisión de Villaviciosa con Ramón Castaño.

7652

2715

SANCHEZ IGLESIAS, Juan; Angel Martín Rubio, Manuela Azabal y Francisco Iglesias Martín, naturales de Ladrillar, profesión jornaleros, mayores de edad, domiciliados últimamente en Ladrillar; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a prestar declaración en causa número 6 de 1919 por exacciones.

7609

2716

SANTA CECILIA MUÑOZ, Martín; comparecerá el día 8 de Julio próximo, a las nueve y media, en el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 569 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7678

2717

SEBASTIAN RIOS, Santiago; natural de Málaga de cuarenta años, soltero, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria en causa número 95 del actual año, por lesiones, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. Y se ruega a los Jueces de instrucción y encarga a las demás Autoridades procedan a la busca, captura y conducción a las Prisiones de San Roque al referido procesado.

7868

2718

SANTOS SANCHEZ, Agustín; de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, con domicilio en Villarrubias; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo en el término de diez días a prestar declaración indagatoria en causa por hurto.

2803

2719

TRUCHADO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 11; comparecerá el día 2 de Julio y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

7784

2720

VALERA OLMEDO, Francisco; de cuarenta y tres años de edad, natural de Bullas, provincia de Murcia, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Macasta, número 32, hijo de Mateo y de Elvira, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Jaén en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa sobre estafa.

7713

2721

VALERO FUSTER, Aguilar; de cincuenta años de edad natural de Alcañiz, y Segundo Pérez Burriel, natural de Barrachina (Teruel), de treinta y siete años de edad, jornaleros, vecinos últimamente el primero de Lérida y el segundo ambulante; comparecerán dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Bañaguier con el fin de ser reducidos a prisión en méritos de causa que se les sigue por sustracción de conejos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

7844

2722

VARGA DE LA HERA, Juana; artista de variedades, conocida por la Macarrona, domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Alameda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ampliar su declaración, como perjudicada en causa por hurto, sumario 71 de 1919, instruida por dicho Juzgado.

7763

2723

VAZQUEZ, Angel; que acompañó a José González el 27 de Abril de la Casa de Socorro del barrio de Tetuán, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa por lesiones que se causó el mencionado José González instruida por dicho Juzgado.

7805

2724

VERDU Y ALONSO, Francisco, y Mariano Soto Cascales; domiciliados últimamente en la calle de Atocha, 114, el primero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para que presten declaración en causa por estafa instruida por denuncia de José María Fenollar.

7832

2725

VICENTI AGUILAR, José (a) Pavño; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para prácticas de diligencias.

7602

2726

YANEZ SEDENO, Alfonsa; natural de Madrid, de treinta y siete años, soltera, hija de Pascuala, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 17, principal; comparecerá el 30 del actual, a las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, princ.

gal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 7702

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el pla. o que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 313 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.061

ALCANIZ DE LA FUENTE, Bernardo; natural de esta Corte, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años de edad, hijo de Mariano e Isabel, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, patio; procesado por atentado y robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte. Secretaria del Sr Pérez Reina. 7830

6.062

ALECHANDRINO DE AQUINO, Antonio, de profesión marineró; procesado por disparo y lesiones en causa número 404 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión. 7748

6.063

ALVAREZ BARRIL, José; hijo de Aurelio y de Antonia, natural de Vivinoso (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Vivinoso (Portugal); procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a practicar diligencias. 7676

6.064

ALVAREZ BARRIL, Antonio; hijo de Aurelio y de Antonia, natural de Vivinoso (Portugal); de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, no sabe leer ni escribir, de estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, boca y nariz regulares y viste pantalón de paño a cuadros, color gris, chaqueta y chaleco de dril, con rayas, domiciliado últimamente en Vivinoso (Portugal); procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora a practicar diligencias. 7675

6.065

ALVAREZ MENENDEZ, José (3) Grao; natural de Coalla, partido judicial de Pravia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y de Rosalia, de estatura regular, ojos y pelo negros, color moreno y sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en La Casosa de Ciaño, Concejo de Langreo, como comprendido en

el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por homicidio y disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión; debiendo, caso de ser habido, ser trasladado a la susodicha Cárcel de este partido, de donde se fugó en la madrugada de este día. 7636

6.066

DE ANCE DE LA PLAZA, José; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión torero, de treinta y un años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 45; procesado por hurto, sumario 289 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaria del señor Moreno Pastor, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad. 7625

6.067

AVILA, Jerónimo; de unos veinte años; sin domicilio conocido, residente en Puertollano últimamente, de estatura regular, algo delgado, usa blusa negra, pantalón claro, trabajó en la Puerta del Pojo de dicha villa; procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, dentro de diez días, a ser reducido a prisión. 7591

6.068

BALSELL SALES, Jaime; natural de Esplugas de Francolí (Tarragona), de estado soltero, vendedor ambulante; de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona. 7824

6.069

BARGES INCOGNITO, José; natural de Gimzo de Limia (Orense), hijo de Juana y de padre desconocido, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, sin vecindad conocida; procesado por homicidio en causa número 640 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para que sea reducido a prisión a extinguir la condena impuesta; a la vez se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho rematado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel de Huelva y a disposición de dicho Juzgado. 7749

6.070

BELTRAN BENITEZ, José; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Policarpo y de Juana, con instrucción, domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto de una mula; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, a fin de ser constituido en prisión, por haberlo decretado la Audiencia de Badajoz, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de ley. 7651

6.071

BRAZO DEL RIO, Marcelo; natural

de Navas del Rey (Valladolid), de estado soltero, profesión empedrador, de diez y nueve años, hijo de Mariano y Amalia, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 24, piso bajo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 7754

0.072

BUENO MARCO, Juan; natural de Paños de la Frontera, hijo de Manuel y de Manuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado en Huelva en El Pinar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva (Vázquez López, 3), con el fin de que responda de los cargos que le resultan en la causa número 303, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7856

6.073

MARTIN, Cavada; conocido por Jerónimo Martín Arriaga; hijo de Carmen Cabaña, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión portlandista, de veinte años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 37; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Unzueta. 7760

6.074

CARDENAS NEVADO, Manuel, natural de San Juan del Puerto, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de José Antonio y de Rafaela, sin instrucción, domiciliado últimamente en Fuente de Cantos; procesado por hurto de una mula; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, a fin de ser constituido en prisión, por haberlo decretado la Audiencia de Badajoz, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de ley. 7650

6.075

CANILO RAIGADA, Eusebio; de veinticuatro años, soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Sanzoles; procesado por el sumario número 8 del corriente año, por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, para constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7874

6.076

CASADELLA FERRER, José; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Constanti; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 7693

6.077

CASTILLO FUERTES, Fernando; de diez y siete años de edad, natural y vecino de Madrid, hijo de Rafael y de Manuela, de estado soltero, de profesión in-

presor; procesado por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante la Audiencia provincial de Vitoria, dentro del término de diez días, para hacerle saber la petición fiscal en expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado. 7875

6.078

CID FARINAS, José Ramón; natural de Brandin, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Brandin; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfariz. 7839

6.079

CLEMENTE HURTADO, Amadeo; de estado soltero, de profesión hojalatero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Madrid, número 300, 1.º, procesado en causa número 125 de 1919, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar. 7838

6.080

COBO GUTIERREZ, Severino, natural de Selaya, partido de Villacarriedo, de estado viudo, profesión número, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y Manuela, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santofía, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7819

6.081

COBOS FERNANDEZ, Miguel; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad, hijo de Miguel y Emilia, domiciliado últimamente en la calle de la Serra, 99, 1.º; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. 7599

6.082

COCA GAUSO, Carolina de; hija de Jerónimo y Casilda, natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad, domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Carretas, número 35; procesada por hurto en sumario bajo el número 608 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaria de don Fermín Suárez, para notificarla el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado y llevar éste a efecto. 7663

6.083

CORTES DELGADO, Manuel (a) Tórtolo; hijo de Baltasar y de Antonia, natural de Nerva, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años de edad; y Venancio Fernández Caivo, hijo de Juan y María, natural de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero y de diez y nueve años de edad, domiciliados últimamente en Nerva; procesados por hurto en causa número 35 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7695

6.084

CRUZ NAVARRO, Luis; hijo de Bonifacio y de Juana, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por lesiones comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 7590

6.085

CUADRADO EXPOSITO, Severino; natural de Zaragoza, vecino de Andorra (Hijar), residente en Barcelona, Antúnez, 8, hijo de padres desconocidos, de treinta años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción, de estatura 1,712 metros, pelo rubio claro, ojos azules, nariz rectilínea, cara larga, boca hundida, barba poblada, color rubio y como seña una deformidad de cuatro centímetros en la mitad de la frente, a cinco centímetros del entrecejo, que viste traje gris formando espiga y gorra a cuadros blancos y negros, licenciado de la Prisión Central de Burgos, procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valderrobres, para constituirse en prisión y ser indagado. 7694

6.086

CUADRADO MONTEIL, Andrés, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 7627

6.087

DIAZ CABAÑAS, Antonio, natural de Vilascuto (Lugo), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilascuto; procesado por hurto de una vaca; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de Sarria, para ser reducido a prisión y ser emplazado para comparecer ante la Audiencia provincial de Lugo. 7692

6.088

DIAZ FERNANDEZ, Félix Luis, natural de Fuencarral (Madrid), hijo de Luis y de Maximina, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años, de estatura regular y ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana y gorra blanca, domiciliado últimamente en al calle del Horno de la Mata, número 5, sastrería; procesado por robo en sumario número 614 de 1918; comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaria de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra él dictado con esta fecha en dicho sumario y llevarlo a efecto. 7675 bis

6.089

DIEZ FIDEL, natural de Ruñoba, (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años hijo natural de Deodato, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la Cárcel del partido a cumplir condena. 7722

6.090

EL CONOCIDO por Juanito Valencia; domiciliado últimamente en Barcelona, concurrente a la taberna "Chamecler", del Arco del Teatro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 7668

6.091

ESTEVEZ DOMINGUEZ, Manuel, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y María, soltero, natural de Leara, partido de Braga (Portugal) y domiciliado últimamente en Agueiro de Aller; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión. 7772

Juzgados de primera instancia

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción del partido de Albarracín. Por la presente se cita, llama y emplaza a José Durá González, procesado en el sumario sobre estafa, para que en término de diez días contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Teruel, comparezca ante este Juzgado, a ser indagado e ingresado en la Prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles, militares y especialmente a la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción a la Prisión de este partido del José Durá cuyas señas se relacionarán, y a la busca y rescate de los efectos que también se relacionarán y que en caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado.

Señas del procesado.

José Durá González, hijo de José y de Concepción, natural de Palomar, ambulante, de veintinueve años, soltero, paraguero, pelo castaño ojos pardos tiernos, cejas al pelo, una cicatriz en la mejilla derecha y una peca en el lado derecho del cuello, talla 1,654 metros.

Relación de efectos.

Una maleta.
Un traje azul marino nuevo.
Un tapabocas blanco.
Dos docenas de pañuelos de bolsillo.
Unos guantes de piel de rusia.
Dos pares de botas, unas rojas y otras negras.
Unos calcetines de lana.
Unas polainas de cuero azul.
Dos mudas de ropa interior.
Un sombrero fino negro.
Un reloj de bolsillo.
Una fe de soltería.
Una fe de bautismo.

Una cédula personal. (Todos estos documentos relativos a Antonio Alamán González.

Albarracín, 6 de Junio de 1919.—Buena-ventura Guillén. JO—7585

ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Puebla de Chando Serafin Martínez Arias, sustraído en la tarde del día 19 de Mayo último de la dehesa del Prado, término de dicho pueblo y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 48 del corriente año que por el referido hecho instruyo.

Señas del semoviente.

Yegua de cuatro años, alzada 1,34 metros, pelo negro, pelitorda, dos manchas blancas del aparejo, hierro de la Compañía el Banco Agrícola, letra B, número 1, en la nalga derecha, lucero en la frente y pelos blancos en la parte exterior.

Alburquerque, 9 de Junio de 1919.—Luis Corchero. JO—7735

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se riega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, que fueron sustraídas a José Garrido Cano, vecino de Frailes, la noche del 1.º al 2 del actual y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, castaña oscura, lucera, calzada de un pie y una mano, alzada 1,45 metros, asegurada en la Compañía La Mundial, con una rastra hembra, de la especie mular, de dos meses, y una mula negra marcada, de cuatro años.

Alcalá la Real, 6 de Junio de 1919.—Francisco Robles Figueroa. JO—7586

ANDUJAR

D. Francisco Garrido López, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a D. Rafael Morales y Talero, cuyo paradero se ignora, para que a las doce horas del día 28 de Junio actual se presente en este Juzgado municipal, sito en el Palacio municipal, a contestar la demanda de conciliación que en el mismo ha presentado el Procurador D. Eduardo Muñoz Martí, en nombre de D. Julián, doña Carmen, doña María y doña Saturnina Camdenas Alférez, vecinos, respectivamente, de Barcelona el primero, de Ocaña las dos segundas, y de Madrid la última, sobre que reconozcan el derecho de los demandantes a, ejercitando la acción mixta de petición de herencia y nulidad del tes-

tamento, solicitar y alcanzar la del otorgado mancomunadamente por D. Luis Alférez y Martín y doña Florentina Prieto Bustamante, la nulidad de éste, y que proceda la apertura de la sucesión intestada del dicho D. Luis Alférez, así como que vienen obligados a satisfacer el importe de los frutos naturales y civiles de los bienes de que se trata, y por último, reconozcan la nulidad del acto conciliatorio, del día 11 de Julio de 1890, aparentemente celebrado en el Juzgado de Arjona, cuya demanda se dirige contra los herederos de D. José Morales Prieto, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Andújar, a 9 de Junio de 1919.—Francisco Garrido. — El Secretario, Dionisio Alés. X—1438

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo piso, Secretaria del Sr. Enciso, en autos de mayor cuantía promovidos por D. Enrique de Ibarra y López de Calle, sobre que se declare que a este señor corresponde el Patronato de la Fundación Hospicio Uribarren de San José, de Lequeitio (Vizcaya), providencia que admite la demanda entablada, de que se hace mención, promovida a nombre del D. Enrique por el Procurador Sr. Atechayala, y manda conferir traslado de dicha demanda a los que se crean con igual o mejor derecho al desempeño del meritado Patronato, se emplaza por la presente a estos últimos para que dentro del término de nueve días se personen en forma en los referidos autos si vienen les conviene, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, bien entendido que el supradicho término empezará a correr y contarse desde el siguiente día al en que la presente sea inserta en la GACETA DE MADRID.

Y para que el emplazamiento ordenado pueda tener lugar, libro y firmo la presente en Bilbao, a 10 de Junio de 1919.—El Secretario, P. H. del Sr. Enciso, Isidro Cort. X—1439

CARTAGENA

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Andrés Ros Nieto, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la Diputación de la Magdalena, falleció en la misma el 16 de Octubre de 1918, en estado de casado, y bajo el testamento otorgado ante el Notario de esta dicha ciudad el 12 de Septiembre de 1917, D. Antonio Gutiérrez, disponiendo, entre otras cosas, que todos los bienes que su esposa heredara de él y de los que no hubiere dispuesto durante su vida a título honoroso, pasaran a título hereditario a los parientes más próximos, en grado del testador, dividiendo entre los mismos por partes iguales los expresados bienes, acciones y derechos, que a su esposa le quedaran de la procedencia del testador; que doña María Antonia Ros Nieto, asistida de su esposo, D. Diego Hernández Bernal, residentes en esta ciudad, ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente, para la adjudicación de los bienes dejados por la esposa del D. Andrés Ros, pertenecientes a los herederos de éste y dejados a su fallecimiento, alegando

el derecho de ser el pariente más próximo de dicho señor, por ser hermana de doble vínculo; y habiendo admitido la demanda en providencia de ayer, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a deducirlo dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y periódico diario de esta localidad La Tierra.

Lo que se hace saber a los fines consiguientes.

Cartagena, 21 de Mayo de 1919.—Juan F. Loaysa. — El Secretario, Teófilo P. Martí. X—1451

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que sigue D. Clemente Peláez Urquina, como tutor de su hermano incapacitado D. Dionisio con don Luis Alvarez Fernández, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, una casa sita en la calle del General Pardifias, número 32 provisional, que mide una superficie de 504 metros cuadrados, igual a 6.491 pies y 52 décimas de otro.

Para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 15 del próximo mes de Julio, hasta el que estarán de manifiesto en la Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que preceptúa la regla cuarta de la referida ley, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 225.000 pesetas, precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que todo licitador se entiende acepta como bastante los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Madrid, 12 de Junio de 1919.—Puebla. Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—1452

SANTANDER

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a la herencia de D. Francisco Alfonso Lastra de la Vega, natural y vecino de esta ciudad, en la que falleció abintestato el 23 de Febrero último, pues aunque otorgó testamento el 13 de Mayo de 1907, falleció antes que él la persona instituida heredera, para que dentro del término de cuarenta y cinco días, a contar desde la última publicación de este edicto, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en los autos de declaración de herederos de dicho señor, que se siguen por la Secretaría del Sr. Castrillo, apercibiéndoles que de no hacerlo así, les para el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y se hace constar que hasta ahora se han presentado reclamando la herencia los primeros carnales del causante, doña Josefa

Carrera de la Lastra y D. Lope Cipriano de la Vega.

Santander, 11 de Junio de 1919.—Luis Zapatero. X—1445

GETAFE

En virtud de lo acordado por providencia de 7 del actual, en el expediente incoado a instancia de doña Cirila Carmen Gallego Aznar, hoy su nieta y heredera, doña Isabel Fouasse García; para la declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de aquella D. Juan Guálberto, hijo legítimo de D. Francisco y de doña Simona, natural de Zaragoza, Comisario retirado de Guerra, que falleció en estado de soltero, a los setenta años de edad, el 13 de Enero de 1917, en el Hospital Militar, en el pueblo de Carabanchel Bajo, de este partido, se vuelve a anunciar su muerte sin testar, así como que reclama su herencia la referida doña Isabel para la mencionada doña Cirila Carmen; que por virtud de los primeros edictos se han personado D. Elías Gallego y Gallego y D. José María Lorente y Gallego, hijos legítimos de otros dos hermanos, también de doble vínculo del mencionado causante, fallecidos con anterioridad a éste; y se llama, por segunda vez, a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia en esta villa de Getafe, a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Getafe, 9 de Junio de 1919.—El Juez (Jegibte). X—1440

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.394 del año último, por lesiones, contra Constantino Colado González y José Colado González, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. Francisco Cañoto Rivas y D. Leonardo Briz Salvador; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Colado González y Constantino Colado González de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Colado González a la pena de seis días de arresto menor, y a Constantino Colado González, a la de quince días de igual arresto y pago de las costas del presente juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Constantino Colado González, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—Francisco Cañoto.—Leonardo Briz."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de

sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Constantino Colado González y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 11 de Diciembre de 1918.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.457 del año 1918, por malos tratos de obra, contra Manuel Gómez Fernández y Mariano Gutiérrez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. Francisco Cañoto Rivas y D. Leonardo Briz Salvador; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Gómez Fernández y Mariano Gutiérrez Núñez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Gómez Fernández a la pena de cinco pesetas de multa, y a Mariano Gutiérrez Núñez a la pena de 30 pesetas de igual multa, ambos con el apremio personal correspondiente, caso de insolventía, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Mariano Gutiérrez Núñez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—Francisco Cañoto.—Leonardo Briz."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Mariano Gutiérrez Núñez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 2 de Enero de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 381 del año 1919, por vejación, contra Demetrio López Vargas y Angel Peces-Bemba Abadalejo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. Manuel Góngora Echeverría y D. Pedro Antonio Devez Sáiz; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Demetrio López Vargas y Angel Peces-Bemba Abadalejo de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Demetrio López Vargas a la pena de 30 pesetas de multa y a Angel Peces-Bemba Abadalejo a la pena de cinco pese-

tas de igual multa, ambos con el apremio personal correspondiente, caso de insolventía, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Demetrio López Vargas, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—Manuel Góngora Echeverría.—Pedro Antonio Devez Sáiz."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Demetrio López Vargas y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 22 del año actual, por daños, contra José Antón Hernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Mayo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. Manuel Góngora Echeverría y D. Pedro Antonio Devez Sáiz; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Antón Hernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Antón Hernández a la pena de seis días de arresto menor, a que por indemnización abone al denunciante Valentín Alonso la cantidad de tres pesetas y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado José Antón Hernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—Manuel Góngora.—Pedro Antonio Devez Sáiz."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José Antón Hernández y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Mayo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.500 del año último, por daños, contra Gloria Merino Calvo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. José Her-

vás Añecoa y D. Eduardo Olavarieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gloria Merino Calvo de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Gloria Merino Calvo a la pena de ocho días de arresto menor, a que por indemnización abone al denunciante Hipólito Santamaría la cantidad de 50 pesetas y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Gloria Merino Calvo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—José Hervás.—Eduardo Olavarieta."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia llegue a conocimiento de la denunciada Gloria Merino Calvo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 23 de Enero de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.480 del año último, por desobediencia, contra Jacinto Tejedor Martínez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. José Hervás Añecoa y D. Eduardo Olavarieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Tejedor Martínez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jacinto Tejedor Martínez a la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolventia, represión y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Jacinto Tejedor Martínez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—José Hervás.—Eduardo Olavarieta."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Jacinto Tejedor Martínez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.246 del año último, por lesiones, contra Teodoro Clavo Sánchez, se ha dictado la sentencia, cuyo en-

cabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez D. Esteban Puras y Sierra, y Adjuntos, D. José Hervás Añecoa y D. Eduardo Olavarieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Teodoro Clavo Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Teodoro Clavo Sánchez a la pena de cinco días de arresto menor y represión y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Teodoro Clavo Sánchez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras y Sierra.—José Hervás.—Eduardo Olavarieta."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Teodoro Clavo Sánchez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.639 del año último, por hurto, contra Pedro Montes Miguel, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Montes Miguel de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Montes Miguel a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y póngase en conocimiento del Registro central de penados la pena impuesta al denunciado, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Pedro Montes Miguel, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Pedro Montes Miguel y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO 7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.644 del año último, por juegos prohibidos, contra Ramón Zamora Fernández y otros, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Zamora Fernández, José Lafuente Velasco, Salvador Bernal, Pio Sicilia, Manuel Ferreiro, Esteban de la Torre, Bernabé Gordo, Valero Valera, Antonio Gramaje, Antonio Castellano, Adrián Núñez, Antonio Rodríguez, Juan Pablo, Teófilo Martín y Cecilio López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Zamora, José de la Fuente, Salvador Bernal, Pio Sicilia, Manuel Ferreiro, Esteban de la Torre, Bernabé Gordo, Valero Valera, Antonio Gramaje, Antonio Castellanos, Adrián Núñez, Antonio Rodríguez, Juan Pablo, Teófilo Martín y Cecilio López a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolventia, y al pago de las costas por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Antonio Castellanos, Juan Pablo, Teófilo Martín y Cecilio López, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Antonio Castellanos, Juan Pablo, Antonio Rodríguez, Juan Pablo, Teófilo Martín y Cecilio López y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.423 del año último, por juegos prohibidos, contra Vicente Jiménez Miqueda y otros, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas

entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Jiménez, Antonio Gramaje, Juan González, Angel de las Heras, Lino Puente, Agustín Gómez, Luis Nieto, Manuel Pérez, Enrique López, Pedro Sánchez, Juan Félix, Francisco Peña, Ramón Portovales y Enrique Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente Jiménez, Antonio Gramaje, Juan González, Angel de las Heras, Lino Puert, Agustín Gómez, Luis Nieto, Manuel Pérez, Enrique López, Pedro Sánchez, Juan Félix Viñals, Francisco Peña, Ramón Portovales y Enrique Gómez a la pena de cinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, a cada uno, caso de insolvencia, y al pago de las costas por iguales partes; y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Juan Félix Viñals, Francisco Peña García, Ramón Portovales y Enrique Gómez Guiarte, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Juan Félix Viñals, Francisco Peña García, Ramón Portovales y Enrique Gómez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 76 del año actual, por lesiones, contra Agustín Eringie Ruiz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez interino don Avelino Fernández de la Poza y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Eringie Ruiz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Agustín Eringie Ruiz a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Agustín Eringie Ruiz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Agustín Eringie Ruiz y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 14 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 108 del año actual, por juegos prohibidos, contra Daniel San Benito Monje, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

adrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Daniel San Benito Monje de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Daniel San Benito Monje a la pena de cinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Daniel San Benito Monje, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Daniel San Benito Monje y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 145 del año actual, por desobediencia, contra Cecilio Cortés Jiménez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cecilio Cortés Jiménez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cecilio Cortés Jiménez a la pena de 15 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Cecilio Cortés Jiménez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Cecilio Cortés Jiménez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este

Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 74 del año actual, por

escándalo y desobediencia, contra Cándida Sánchez Aguilar, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez interino D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, don Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cándida Sánchez Aguilar de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cándida Sánchez Aguilar a la pena de 10 pesetas de multa por la falta de escándalo y a la de 10 pesetas también de igual multa por la de desobediencia, ambas con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, represión y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Cándida Sánchez Aguilar, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Cándida Sánchez Aguilar y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 14 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 72 del año actual, por lesiones, contra Emilio Aguado Martín y Angel Sánchez López, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. Pedro Aracil Morales y D. Alejandro Reina Montilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Aguado Martín y Angel Sánchez López de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Emilio Aguado Martín a la pena de seis días de arresto menor y a Angel Sánchez López a la pena de ocho días de igual arresto y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Emilio Aguado Martín y Angel Sánchez López, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Pedro Aracil.—Alejandro Reina."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Emilio Aguado Martín y

Angel Sánchez López y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 184 del año actual, por malos tratos de palabra, contra Pedro López Viseras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos D. Emilio Calabia Ríos y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López Viseras de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro López Viseras a la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Pedro López Viseras, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Emilio Calabia.—Angel Villafranca."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Pedro López Viseras, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 2 de Abril de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 155 del año actual, por escándalo, contra Pedro González Rodríguez y Adelaida Barajas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Abril de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos D. Emilio Calabia Ríos y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adelaida Barajas Bolada y Pedro González Rodríguez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro González Rodríguez a la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y al pago de las costas del presente juicio, y debemos absolver y absolvemos del hecho origen de las mismas a Adelaida Barajas y la declaramos, en su consecuencia, las costas de oficio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Pedro González Rodríguez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Emilio Calabia.—Angel Villafranca."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Pedro González Rodríguez y

le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 2 de Abril de 1919.—El Secretario. JO—7795

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1634 del año último, por lesiones, contra Eduardo Aragoza Zaragoza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente don Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos, D. José María Vélez y D. Ricardo Aldecoa Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Aragoza Zaragoza de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eduardo Aragoza Zaragoza a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Eduardo Aragoza Zaragoza, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Ricardo Aldecoa.—José María Vélez."

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Eduardo Aragoza Zaragoza y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario. JO—7795